Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y diez y seis.

dar se libar a todos los Caus. de esta Ciud. ... eta Ciud. al S. then.te de Correxidor assi lo m.d y entendido y dho ... mando se guarde y cumpla ... y esta Ciud. ... =

Fran.co Joseph de Montenegro

Jos. ... Martinez ... de Rivera

Arcenor

Mathias de Aguirre

Gaspar Madrid y Zacon

Cab.do

En la M. N. y M. L. ciudad de Cartagena a la sala capitular de ella en diez y siete de Julio año de mil setecientos y diez y seis se Juntaron a cauildo ex-traordinario los Sres. Dn. Fran.co Joseph de Montenegro theniente de corregidor D.n Matheo Alcaraz Abiel don Fran.co Martinez Fortun de Rivera D.n Juan Bap.ta Zacon Don Pedro Fabrega Don Juan Carlos Zacon Don Joseph Maria Rivera Don Alonso Fernandez don Pedro Fran.co de torres Don Pedro Rodriguez Don Juan Bap.ta Lamberto D.n Joseph Garcia de Caceres y machavela y Don Fran.co Xavier Garcia de Cam-pero Rexidores y acordaron lo sig.te

Que de libar. En este ayuntam.to Joseph Fran.co Portero de Sala certi-fico hauer citado a todos los caualleros Rexidores que an podido ser hauidos

El Sr. theniente de Correxidor dixo que en esta mesma ora de la vna de la tarde con poca diferen-cia de oy dia de la fha a llegado a las ...